



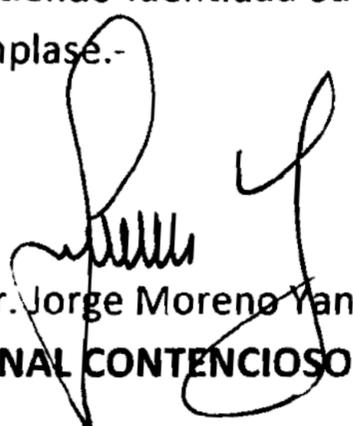
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-10- Día 4/5
-5- Cines 4/5



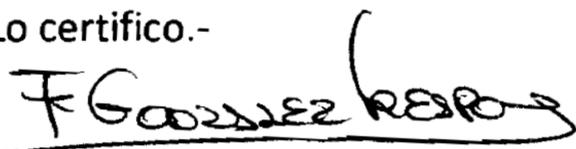
CAUSA Nº 282-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Mayo de 2009.- Las 09h50.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente Nº 2009-0282, en cuatro fojas útiles, ingresado en Secretaría General de este Tribunal, el día jueves 07 de mayo de 2009, de cuyo contenido se presume que la ciudadana SARA DOLORES CRUZ AGUIRRE, con cédula de ciudadanía 090780752-3 puede encontrarse incurso en la infracción tipificada y sancionada en el Art. 160 literal b) de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es por expender o consumir bebidas alcohólicas en los días prohibidos, determinados en esta ley o por los tribunales electorales, hecho ocurrido en la comuna San Pablo, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, el día sábado 25 de abril de 2009. Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone que este expediente se acumule al proceso 275-209, por tratarse de una misma infracción imputada a la misma ciudadana, existiendo identidad subjetiva, objetiva de tiempo y espacio, conforme consta del expediente. Cúmplase.-


Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo certifico.-



Dra. Fabiola González Crespo

SECRETARIA RELATORA (E)